

CONTRACTOR DE PETERO DE MODICA SINTE O 19 100 28 Z

MTRA. Y C.P. LUZ AURORA GARCÍA VILCHIS 2 1 MAR. 2019 TESTIGO SOCIAL 043-2017-I RFC: GAVL630811HP5

Toluca, Estado de México a 19 de marzo de 2019

MTRO. I. HIROSHI GOROZPE TANAMACHI DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO P R E S E N T E

002588

En cumplimiento a las Disposiciones Generales y Obligaciones del Testigo Social, señaladas en el Artículo 1.65 del Código Administrativo del Estado de México, se da cumplimiento con la rendición del testimonio sobre el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial Número LPNP-002-2019 referente a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIONES DE DOCUMENTOS **OFICIALES** PARA LA **PRESTACIÓN** DE **SERVICIOS** PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS. De acuerdo con lo establecido en el Contrato Pedido número CP/SM/CAS/001/19 suscrito con la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de México.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

UZ AURORA GARCÍA VILCHIS



c.c.p.- Mtro. Javier Vargas Zempoaltecatl. - Secretario de la Contraloría.

c.c.p.- Ing. Jorge Baca Bueno.- Coordinador Administrativo de la Secretaría de Movilidad.

c.c.p.- Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.

c.c.p.- Archivo.

REGIBID () 20 MAR 2019

OF PROCEDIMENTOS ADUL



MTRA. Y C.P. LUZ AURORA GARCÍA VILCHIS TESTIGO SOCIAL 043-2017-1 RFC: GAVL630811HP3

Toluca, Estado de México a 19 de marzo de 2019

MTRO. I. HIROSHI GOROZPE TANAMACHI DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO P R E S E N T E

002588

En cumplimiento a las Disposiciones Generales y Obligaciones del Testigo Sociai, sonaladas en el Artículo 1.65 del Código Administrativo del Estado de México, se da Cumplimiento con la rendición del testimonio sobre el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial Número LPNP-002-2019 referente a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESIACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ALMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS. CERTIFICADOS Y TÍTULOS. De acuerdo con lo establecido en el Contrato Pesido número CP/SM/CAS/001/19 susente con la Secretaria de Movilidad del Gobierno del Estado de México.

Sin otro particular, quedo a sua ordenos para criciquier adaración si respecto.

ATENTAMENTE

LUZ AURORA GARCIA VILCHIS

C.C.p.- Mtro Tayler Vargas Empositedati. - Seure en die e Contratoria.

C.C. D. - Ling. 10fge BBCa Buelic. - Cocidinador Adelinistrativo de la sucret

a. p.- Comite de Registro de Testigos Sociales da Estado de Nexa da

C.C.D. - Archive.

INFORME DEL TESTIGO SOCIAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE MOVILIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-002-2019
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIONES DE
DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y
FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS.

January ...

INFORME DEL TESTIGO SOCIAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE MOVILIDAD

LICTTACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-002-2019 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPREJIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TITULOS.

ÍNDICE

1 ANTECEDENTES	_
2 - INCODMACIÓN DEL TECTION COCTAL	3
2 INFORMACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL	3
3 MARCO NORMATIVO	4
4 CRONOLOGÍA DE ACTIVIDADES	4
5 DESARROLLO DE LOS TRABAJOS	
5.1. HABILITACIÓN DE DÍAS PAR SUSTANCIAR PROCEDIMIENTOS DE	
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	5
5.2. REVISIÓN DE BASES DE LICITACIÓN	5
5.3. PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN	6
5.4. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES	6
5.5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	14
5.6. ACTO DE FALLO DE ADJUDICACIÓN	17
5.7. ACTO DE CONTRAOFERTA	19
5.8. ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN	20
5.9. FIRMA DEL CONTRATO	
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	21

HOTCH

	1 ANTECEDENTES
	2 INFORMACIÓN DEL TESTIGO SUCIAL
	3 MARCO NORMATIVO
	4 CRONOLOGÍA DE ACTIVIDADES
	5 DESARROLLO DE LOS TRABAJOS
	5.1. HABILITACIÓN DE DÍAS PAR SUSTANCIAR PROCEDIMIENTOS DE
	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
	5.2. REVISIÓN DE BASES DE LICITACIÓN
	5.3. PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN
	5.4. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES
	5.5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
	5.6. ACTO DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
1.	5.7. ACTO DE CONTRAOFERTA
	5.8. ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FAI LO DE LA LICITACIÓN
	S.9. FIRMA DEL CONTRATO
	D. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
K.	DE CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. ANTECEDENTES

De conformidad con el Decreto número 147 contenido en el Título Décimo, Capítulo Primero del Código Administrativo del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha 6 de septiembre de 2010, en la que dispone la contratación de testigos sociales para llevar a cabo procesos adquisitivos; bajo este fundamento la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de México, mediante oficio número 22000002002005/046/2019 de fecha 05 de febrero de 2019 signada por Omar Valdés Contreras, Subdirector Administrativo de la Secretaría de Movilidad, me notificó la asignación como testigo social para participar en la contratación de los servicios para la impresión de Licencias de Conducir, solicitado por el Departamento de Recursos Materiales de la Secretaría de Movilidad, con número de requisición 2200000200201S/CA/001/19.

El 08 de febrero de 2019, se suscribió el CONTRATO PEDIDO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CP/SM/CAS/001/19, signado por la parte contratante JORGE BACA BUENO, Coordinador Administrativo de la Secretaría de Movilidad del Estado de México y por la parte del prestador de servicios la C. Luz Aurora García Vilchis, Testigo Social con número de registro 043-2017-I.

En este mismo instrumento se informaron los datos generales de la contratación de los servicios como testigo social, siendo estos:

Giro Comercial: 3362 IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS	Subgiro Comercial FORMAS VALORADAS DE ALTA SEGURIDAD,
Órgano Usuario: SECRETARÍA DE MOVILIDAD	Unidad Administrativa: DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

2. INFORMACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL

Maestra en Administración y Contador Público Luz Aurora García Vilchis con número de registro 043-2017-I, con vigencia a partir del 03 de abril de 2018 y hasta el 02 de abril de 2019, emitido por el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.

Johnman, J.

3

1. ANTECEDENTES

De conformidad con el Decreto número 147 contenido en el Titulo Décimo, Capítulo Primero del Código Administrativo del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha 6 de septiembre de 2010, en la que dispone la contratación de testigos sociales para llevar a cabo procesos adquisitivos; bajo este fundamento la Secretaria de Movilidad del Gobierno del Estado de México, mediante oficio número 220000020002005/046/2019 de fecha 05 de febrero de 2019 signada por Omar Valdés Contreras, Subdirector Administrativo de la Secretaria de Movilidad, me notificó la asignación como bestigo social para Darticipar en la contratación de los servicios para la impresión de Licencias de Conducir, solicitado por el Departamento de Recursos Materiales de la Secretaría de Movilidad, con número de requisición 22000020002015/CA/001/19.

El 08 de febrero de 2019, se suscribió el CONTRATO PEDIDO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CP/SM/CAS/001/19, signado por la parte contratante JORGE BACA BUENO, Coordinador Administrativo de la Secretaria de Movilidad del Estado de México y por la parte del prestador de servicios la C. Luz Aurora García Vilchis, Testigo Secial con número de registro 04.3-2017-1.

En este mismo instrumento se informaron los datos generales de la contratación de los servir los como testido social, siendo estos:

CITE (LITTER LITTER)

Subdito Comercia:

SEGR IMPRESIONES DE DOCUMENTOS

SECHRIDAL

DETERMENT PAR

PUBLICOS

WOULDING YOUR TO

041/21014

ADMINISTRATIVUS

PARS VALURADAS, CERTIFICADOS Y

20101

Charles i check

ELLETARTA DE MOVILIDAD

CUEMAL NULL

TOTAL N

1029UDTA 7

2. INFORMACION DEL TESTIGO SOCIAL

Maestra en Administración y Contador Público Grz Aurora Garcia Vietris con número de registro (~3-2017-1, con vigencia a partir del 03 de abril de 2018 y hasta el 02 de abre de 2018, sinitido por el Comirá de Kedistro de Testigos Secieles del Estado de México Lo anterior con fundamento en los artículos 1.42, 1.43, 1.44, 1.49, 1.50, 1.51 y 1.52 del Código Administrativo del Estado de México, 39 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México "Del Testigo Social", conforme a los lineamientos, acuerdos y dictámenes emitidos por el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.

3. MARCO NORMATIVO

El Estado Libre y Soberano de México, a través de la Secretaría de Finanzas, así como de la Dirección General de Recursos Materiales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 5, 26, 28, fracción I, 30 fracción I, 32,33 y 35, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, la prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra se llevarán a cabo y se adjudicarán por medio de licitaciones públicas mediante convocatoria pública.

4. CRONOLOGÍA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	FECHA
Habilitación de días para sustanciar	22 de febrero de 2019
Procedimientos de Licitación Pública Nacional.	
Revisión de las bases.	22 de febrero de 2019
Publicación de Convocatoria y bases de Licitación.	23, 24 y 25 de febrero de 2019
Acto de Junta de Aclaraciones.	26 de febrero de 2019
Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.	04 de marzo de 2019
Acto de Fallo de Adjudicación (Comité de Adquisiciones y Servicios).	06 de marzo de 2019
Acto de Contraoferta.	06 de marzo de 2019
Acto de Comunicación del Fallo.	06 de marzo de 2019
Firma del Contrato.	13 de marzo de 2019

Janning,

Lo anterior con fundamento en los enticidos 1,42, 1,43, 1,44, 1,45, 1,50, 1,51 y 1,52 del Código Administrativo del Esta to de Mexico, 39 del Regiamento del Título Decimo del Libro Primero del Codigo Administrativo del Estado de México "Del costigo Social", conforme a los fincamientos, acuerdos y dictamentos emitidos por el Comité de Registro de Tesegos Sociales del Estado de México.

3. MARCH RORMATINO

El Estado Libre y Soberatio de México, a través de la Secretaria da Finanzas, aci como de la Direction General de Produces Matemales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 y 129 de la Constitución Politica del Estado Libre y Soberano de Mexico; 5, 26, 26, tracción I, 30 fracción I, 32,33 y 35, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; las adquisiciones, arrendamientos y chajenaciones de todo tipo de bienes, la prestación de servicios de qualquier naturaleza y la contratación de cora se llevarán a cabo y se adjudicarán por medio de licitaciones públicas mediante convocatoria pública.

A. CRONOLOGIA DE ACTIVIDADES

Publitación de días para subarcia: en adimientos de Ligipocán Páplico Encount.

5. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

5.1. HABILITACIÓN DE DÍAS PARA SUSTANCIAR PORCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

En el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México número A:202/3/001/02 de fecha 22 de febrero de 2019, se publicó el Acuerdo por el que "Se habilitan los días 23 y 24 de febrero; exclusivamente para que la Dirección General de Recursos Materiales y el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México puedan substanciar los procedimientos de bienes y contratación de servicios, hasta la suscripción del contrato, por lo que sólo para esos efectos correrán los plazos establecidos en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento de los procedimientos que se instauran a partir de la fecha en que surta efecto el presente".

5.2. REVISIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN

El 22 de febrero de 2019, el Grupo Revisor de las Bases integrado por:

> La Dependencia Solicitante: Secretaría de Movilidad.

Héctor Oropeza Ramírez, representante de la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Movilidad (área administrativa y técnica), en su carácter de Órgano Usuario.

- Por la Dirección de Procedimientos Adquisitivos: Jessica Thalía Garfias Mercado;
- Por la Subdirección de Adquisiciones con Recursos Estatales: Darling Denise Césares Gálvez;
- > Por el Área Financiera: Antonio Lugo Hernández; solo por la forma de pago;
- Por el Departamento de Bases e Invitaciones para Adquisiciones con Recursos Estatales: Minnie Carolina Acosta Vadillo;
- El Testigo Social, para la aceptación de las especificaciones técnicas del bien o servicio solicitado: Luz Aurora García Vilchis.

Las personas mencionadas, revisaron y manifestaron estar de acuerdo en cada uno de los términos y puntos considerados en la carpeta de las bases, cuya elaboración y revisión se llevó cabo de acuerdo con lo especificado, y aceptan que se continúe con el procedimiento adquisitivo de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-002-2019 REFERENTE A LA

Janumay .

5. DESARROLLO DE LOS YRABATOS

5.1. HABILITACIÓN DE DÍAS PARA SUSTANCIAR PORCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

En el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México número A:202/3/001/02 de fecha 22 de tebrero de 2019, se publicó el Acuerdo por el que General los dias 23 y 24 de febrero; exclusivamento para que la Dirección General de Recursos Materiales y el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de México puedan substanciar los procedimientos de bienes y contratación de servicios, hasta la suscripción del contrato, por lo que sólo para esos efectos correrán los plazos establecidos en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento de los procedimientos que se instauran a partir de la fecha en que surta efecto el presente".

5.2. REVISIÓN DE LAS BASES DE LICTTACIÓN

El 22 de febrero de 2019, el Grupo Revisor de las Basos integrado port

La Dependencia Sollotante: Secretaria de Movilidad.

Héctor Orcaeza Ramirez, representante de la Coordinacion Administrativa de la Secretaria de Piovilidad (área administrativa y técnica), en su carácter de Organo Usuario.

- Por la Dirección de Procedimontos Adquisidoes: Jessica Thaifa Garflas Mercado;
- Per la Subdirección de Adquisiciones con Recursos Estatales: Darling Cenise Césares Gálvez;
- Por el Area Figanciera: Antonio Lugo Fiernández; solo por la forma de pago;
- Por el Departamento de Bases e Invitaciones para Adquisivones con Recursos Estatalass Filinnie Carolina Acosta Vadilio.
- El Testigo Sucial, para la aceptardon de ros específicaciones técnicas del bien o servicio solicitados que Aurora Carda Vilidas.

Las personas moderna adaz revisaren y manifestaron estar uo adustrio en cada ano de fon tórrumos y euchos considerados en la carpera do las bales cuya s'aboración e existen se heyo cubo de acuerdo con le especificado, y aceptad que se comendo fun el procedimiento adoutativo de la COLACIÓN PUNTACA NACIONA ERRISENCIAL JUNISTO ERRODAS REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS.

5.3. PUBLICACIÓN DE CONVOCATORÍA Y BASES DE LICITACIÓN

Se verificó que el día 23 de febrero de 2019, se publicó la **Convocatoria 002-2019** y que se puso a su disposición las bases de licitación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-002-2019 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS, en la página web: compramex.edomex.gob.mx.

El mismo día 23 de febrero de 2019 se publicó en los periódicos **Tollocan a 8Columnas y el Sol de México**, la convocatoria a las personas físicas o jurídicas colectivas con capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para presentar propuestas en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-002-2019 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS. Asimismo, se puso a la disposición para consulta y venta de las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, los días 23, 24 y 25 de febrero de 2019 en internet, en http://compramex.edomex.gob.mx.

5.4. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

Se asistió al Acto de la Junta de Aclaraciones celebrado el día 26 de febrero de 2019, a las 10:00 hrs. en la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, en la Sala de Concursos "A" de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, sita en Urawa número 100-B, colonia Izcalli I.P.I.E.M.

La Lic. Karen Victoria Peña Rueda, fue la servidora pública designada por la Dirección General de Recursos Materiales, en su carácter de convocante. El C. Héctor Oropeza Ramírez, representante de la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de México, en su carácter de órgano usuario; El C. Sergio Alegría Reyes, representante de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática, en su carácter de área técnica.

6

mmm

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y FÍTULOS.

5.3. PUBLICACIÓN DE CONVOCATORÍA Y BASES DE LICITACIÓN

Se verifico que el día 23 de febrero de 2019, se publicó la Convocatoria 002-2019 y que se puso a su disposición las bases de fioración de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-002-2019 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y RISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TITULOS, en la página web: compramex.edomex.gob.npx.

El mismo día 23 de febrero de 2019 se publicó en los periódicos lallocan a SColumnas y el Sol de México, la convocatoria a las personas físicas e jurídicas colectivas con capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para presentar propuestas en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NUMERO LPNPOCA-2019 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN. FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TITULOS. Asimismo, se uuso a la disposición para canastra y venta de las boses de la Licitación Pública Nacional Presencial, los días consulta y venta de las boses de la Licitación Pública Nacional Presencial, los días 23.24 y 25 de fublica de cone 2019 en interact. en intipi//compranto/ adocuex gobunos.

5.4 ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

Se asistro al Auto de la Janta de Adarariones celebrado el día 26 de febraro de 2019, a las 10:00 has en la ciudad de l'oloca, capital del Estado de México, el la Dala de Concursos "A" de la Dirección Careral de Racursos l'Interiales de la peurosaria de Francas del Gobierno del Eritado de Minico sita en Grava numero 100 el cologia ficalisticado de Concursos.

La LS. Koren Victoria Poña Proda, fue la socialma publica designada por la Dirección General de Recursio Platernales, la su l'aractoria de convocable. El Dirección General Raminer, la progrendante de la culturación Administrativa de la Serección Administrativa de Serección de Michidas de la Michidas de Colores de Colores de Michidas de Congresa con cultural de la Dirección Colores de Concreta de Colores de Colores

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, fracción VII, 35, fracciones IV y V, de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 67, fracción IV, 68, fracciones I y V, 70, fracción X, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80 y 81 de su Reglamento; así como en lo establecido por el punto 3 de las bases correspondientes; se llevó a cabo la junta de aclaraciones del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-002-2019 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS.

La junta de aclaraciones se desarrolló conforme al siguiente:

La representante de la Dirección General de Recursos Materiales dio cuenta que se registró la puntual asistencia de la empresa: COSMOCOLOR S.A. DE C.V., representada por el C. ISMAEL HERNÁNDEZ BARRERA.

La representante de la Dirección General de Recursos Materiales precisó el objeto de la junta de aclaraciones, destacando que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 35, fracción V, de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 70, fracción X, de su Reglamento; la asistencia de las empresas a la junta de aclaraciones es optativa, y su objeto es aclarar a los interesados los aspectos y lineamientos establecidos en la convocatoria y en las bases y, en su caso, modificar los plazos o términos señalados en dichos documentos; modificaciones que en ningún caso podrán consistir en la sustitución o variación sustancial de los bienes y servicios convocados originalmente, o bien, en la adición de otros distintos.

La representante de la Dirección General de Recursos Materiales informó que la empresa que presentó sus cuestionamientos en la forma y términos establecidos en el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, precisando que únicamente a éstos se les dará respuesta, acorde a lo dispuesto por el precepto legal en cita:

GRUPO DE COMERCIO GLM, S.A. DE C.V., se recibieron **11** pregunta(s) y/o solicitudes de aclaración.

CUESTIONAMIENTOS DE ORDEN TÉCNICO.

GRUPO DE COMERCIO GLM, S.A. DE C.V., se recibieron 11 pregunta(s) y/o solicitud(es) de aclaración de orden técnico.

Jammin 4

7

Con fundamento en lo dispuesto por los articulos 3., fracción VII, 35 fracciones IV V de La Ley de Contratación Pública del Estado de Prexico y habitudos évidacción IV, 68, fracciones 1.5 m 10. fracción X, 73, 74, 75, 76, 77, 76, 78, 60 y 81 de su Reglamento: así camó en lo estadoccido por el punto 3 de las bases correspondientes; no lievó a cubo la junta de aclaracionos del procedimiento de COTTACIÓN PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LEMP-802 2019 REFERENTE & LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN LOS SERVICIOS PUBLICOS, LOS DELIGIOS PUBLICOS. PORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISICALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS.

La junta de aclaraciones se desarrolló conforme al siguientes

La representante de la Dirección General de Recursos Matemalies dio cuenta que se registró la pentual asisiencia de la empresa: COSMOCOLOR S.A. DE C.V., representada por el C. ISMAFL HERNÁNDEZ BARRERA

La representante de la Dirección General de Recursos Materiales precisó el objetico la junta de aclaraciones, destacando que, de confermidad con lo dispuesto por los acticuirs. 3º, fracción V, de La Ley de Contratación Pública dol Estado de México y Manicipios; ¿0, fracción V, de su Regismento; la asistencia de las entgresas a la cienta de aclaraciones os optativa, y su objeto es aclarar a los inforresados los unta de aclaraciones y tineamientos establecidos en la convocatoria y en las basico y, en su caso, modificar los plazos e términos senalacios en dichos escursentos, modificar os plazos e términos senalación en la sustitución o remación sustancial de las olemes y ser vicios convocados originamientes, o bión, en la odición de cuera ciatrotes.

La representante de la Dirección, baceral de Recursos Macericias informó pre la ampresa que presento sus cuestionamientos en la cama y rerminos estadacións ca el artículo 25 del Regiamento de Ley de Contratación Poerra del Esta a de Paíxico y Municipios, precisando que udicamente a vistos se las derá respuesta, acorde a lo dispuesto por si precipio e gal en cita;

SRUPO DE COMERCIO CLM S.A. DE C.V., no redegna à l'accessor y de entribute de relegaión

CHAS FIGHT AS TON ON THE CHAST OF CHAST OF THE CONTROL OF

SRUPO OF LOWINGING GRASS OF CLASSON CONCRETE SAME CONTRACTORS OF SAME PROPERTY.

REFERENCIA

4.2.4 Las muestras de licencias de conducir deberán contener todas las medidas de seguridad y características descritas en el ANEXO TÉCNICO de las presentes bases. La falta de alguna de ellas será causa de descalificación.
4.2.5 Las muestras y los dispositivos de validación se deberán de presentar en la fecha y hora establecida para la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas, indicado en el punto 6.1. de las presentes bases.

PREGUNTA

Las muestras deberán ser entregadas como parte de la propuesta técnica incluyendo el diseño entregado y las medidas de seguridad solicitadas, el día 4 de marzo del 2019. Es imposible que se puedan fabricar tarjetas y laminados holográficos en cinco días hábiles que cumplan con este requerimiento a menos, que algún licitante tuviera con anterioridad acceso a diseños y características y haya elaborado muestras con semanas de anticipación. Se solicita a la convocante que las medidas de seguridad solicitadas puedan ser presentadas en muestras de otros proyectos con otros diseños aunque estos no coincidan con el diseño entregado por la convocante.

RESPUESTA: A consideración del área usuaria se responde que se acepta su solicitud, siempre y cuando cumpla con las características y medidas de seguridad solicitadas en las bases licitatorias respectivas, sin ser limitativo para los demás oferentes.

REFERENCIA

4.2.7 Prueba licencia de conducir. Decodificación del Chip Dual: Deberá utilizarse una aplicación exclusiva instalada en el dispositivo móvil (dispositivo de validación del inciso a) del punto 4.2.4.

PREGUNTA

Se entiende que un chip dual es el que puede ser leído por interfaz de contacto e interfaz sin contacto. El protocolo de prueba únicamente menciona DECODIFICACIÓN DEL CHIP DUAL. ¿Cómo validará la convocante la interfaz de contacto del chip dual si no solicita ningún dispositivo de lectura de chip de contacto?

RESPUESTA: A consideración del área usuaria se responde que de acuerdo al numeral 4.2.4. de las bases licitatorias respectivas, se requiere a los oferentes participantes diversos dispositivos de validación, entre los que se encuentra el dispositivo móvil con las aplicaciones precargadas necesarias para la validación de la información pública y privada del código bidimensional QR y aplicaciones que decodifiquen la

Jonnen ,

REPERENCIA

4.2.4 ... Las innestras de licencias de conductr deberán contenar todas las medións de seguridad y caracre sucas descritas en el AMEXO TricTMICO de las presentes bases. La falta de alguna de ellas será tausa de desculha ación, el 2.5 Las innestras y los dispositivos de validación se deberán de presentar en la fecha y hora establacida para la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas, indicado en el punto 6.1. de las presentes bases,

PREGUNTA

Las muestras deberán sir entregadas como parte de la proporesta tecnica incluyendo el diseño e irregado y las medidas de segunidad soliciadas, el día a de marzo del 2019. Es imposible que se puedan fabricar tartetas y laminados holográficos en cinco días habiles que cumplab con este requerimiento a menos, que algún licitante tuviera con anterioridad acceso a diseños y características y haya elaborado muestras con semanas de acricipación. Se solicita a la convocante que las medidas de segundad solicitadas puedan ser mesentadas en muestras de otros amyectos con otros solicitas no concidan con el diseño entregado por la diseños conque estos no concidan con el diseño entregado por la

RESPUESTA: A consideración del área usuaria se responde que se acapta su solicitud, siempre y cuando cumpla con las características y medidas de segundad solicitadas en las bases licitotorias respectivos sin sar limitativo para los demás oferentes.

ALDY BREELS

4.2.7 Praebe licencia de conducir. Cecodécación del crio Dude Esberá países se una aplicación exclusiva instalada co el preposició a night dispositivo de validación del briso a) del punto 4.2.4.

ATAVALISA

Se entirende que un cap dual es el que puene ser loido por interéso de cortado o un enterés de contacto de protecto de orusta de orusta de orusta contacto de protechena diferente contacto de describir de contacto de contac

Respite State A consideration det anno magnito se responde que de carriero et maneral d'A.4, de ten braces licitatorias respertiras, co carriero et consideration de carriero en carriero

información contenida en el chip descrito en el anexo técnico acompañado de su guía de uso que describa el manejo adecuado de las mismas. Por lo que conforme al numeral 4.2.7. de las bases, se explica el protocolo de pruebas a seguir, siendo para el chip dual, el siguiente:

- "... b. Lectura del chip dual con aplicación de decodificación; y aplicación accesible públicamente "Tag Info by NXP".
- Decodificación del chip dual: Deberá utilizarse una aplicación exclusiva instalada en el dispositivo móvil (dispositivo de validación del inciso a) del punto 4.2.4.) que permitirá desplegar los siguientes datos:
 - Fotografía.
 - Nombre.
 - Número de Licencia.
 - País.
 - Fecha de vencimiento.
 - Fecha de Nacimiento.
- Si es mayor o menor de edad.

Se validará que los datos biográficos y fotografía correspondan a los impresos en el documento.

- Validar a través de la aplicación accesible públicamente "Tag Info by NXP", que el chip sea compatible con las siguientes plataformas:
 - Java Card versión 2.2 o superior.
 - Global Platform versión 2.1 o superior.
 - Estándares ISO/IEC 14443-2, 14443-3.
 - Estándar ISO/IEC 7816-4.

Se validará que el chip dual sea compatible con las plataformas solicitadas..."

REFERENCIA

4.2.7 Prueba licencia de conducir. Medidas de Seguridad Personalizadas y Preimpresas. Deberá observarse la palabra México en impresión de tinta arcoíris y tinta iridiscente en el anverso de la licencia (visible a simple vista en condiciones de iluminación adecuada).

PREGUNTA

¿Qué se entiende por tinta arcoíris y tinta iridiscente?

información contenida en el chip descrito en el anaxo tricnico acompeñado de su guía de uso que describa el manejo adecuado de las mismas. Por lo que conforme al numeral 4.2.7. de las bases, se explica el protocolo de procesa a seguir, siendo para el chip dual, el siguiente.

- "... b. Lectura dei chip dual con aplicación de decodificación; y aplicación accesible públicamente "rap tofo by NXP".
- Decodificación del chip dual: Deberá utilizarse una aplicación exclusiva instalada en al dispositivo móvil (dispositivo de validación del inciso a) del punto 4.2.4.) que permitirá desplegar los siguientes datos:
 - Fotografia.
 - .andmost -
 - Número de Licencia.
 - Pais.
 - Fecha de vencimiento
 - Fecha de Nacimiento.
 - Si es mayor o menor de adad.

Se validará que los datos biográficos y fotográfia correspondan a los impresos en el documento.

- Velidas a través de la aplicación accesible públicamente "Lag Info by NXF", que el chip sea compatible con los siguientes clataformas:
 - lava Card Cersion 2.7 a superior
 - Global Platform versión 2.1 o superior.
 - Estandares ISO/IEC 1444 2, 14443 3,
 - Estabello ISO/LEC 7816-4

Se validară que si chu dual sea compatible con las plataformas

Market Comment

Comedia la conforte conducir, ninducas de Segunded Passonalizadas y Producesas. Caberra din entresa la paintea México en impressión de a las arceiros y entre nuiscado son enterra de la Romana (visible). A la consecuencia de illumento de la conduci

VW.

tages with street size and all the control in the street size and a

RESPUESTA: A consideración del área usuaria se responde que tinta arcoíris se refiere a la impresión en offset de la palabra MÉXICO, donde se representa todo el espectro de colores y la tinta iridiscente se refiere a la impresión de la palabra MÉXICO con una tinta transparente que contiene microcristales visibles a simple vista o con la ayuda de un cuenta hilos.

REFERENCIA

ANEXO TÉCNICO. DICTAMEN 0898/2018. Consumibles. Tarjeta Plástica. Características Preimpresas. Aplicación E-DRIVING LICENSE

PREGUNTA

¿Cuáles son las especificaciones técnicas de la aplicación E-Driving License?

RESPUESTA: A consideración del área usuaria y de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática se responde que dicha aplicación se elimina de las tarjetas plásticas.

REFERENCIA

ANEXO TÉCNICO. DICTAMEN 0898/2018. Consumibles. Cinta entintada Ribbon. Con tecnología de seguridad RFID para autenticar la compatibilidad del ribbon con la impresora, elemento de seguridad imprescindible.

PREGUNTA.

La tecnología de seguridad RFID va más allá que simplemente autenticar la compatibilidad del ribbon con la impresora, ya que vincula directamente los tags RFID de los ribbons con las impresoras seleccionadas haciendo imposible que se pueda utilizar un consumible el cual no coincida con la codificación especificada. Esta codificación se genera por el fabricante de impresoras y consumibles y se asigna por proyecto y/o cliente específico. Es imposible que los licitantes puedan ofertar ribbons con una codificación exclusiva para las impresoras de licencias propiedad del Estado de México sin autorización del mismo. ¿El Gobierno del Estado de México dará su autorización para que el fabricante de ribbons pueda abastecer al licitante adjudicado aún si el proveedor no es el actual?

RESPUESTA: A consideración del área usuaria y de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática se responde que el Gobierno del Estado de México en ningún momento participa entre la relación

Symmy,

RESPUESTA: A consideración del área usuaria se responde que tinta arcoíris se refiere a la impresión en offset de la palabra MÉXICO, donde se representa todo el espectro de colores y la tinta indiscente se refiere a la impresión de la dalabra MEXICO con una tinta transparente que contiene microcristales visibles a simple vista o con la ayuda de un cuenta hilos.

REVERENCE

ANEXO TECNICO, DICTANIEN 0898/2018. Consum**ibles, Tarj**eta Plástica. Caracteristicas Preimprosas, Aphración E-DRIVING LICENSE

PREGUNTA

¿Cuales son las especificaciones técnicas de la aplicación E-Driving License?

RESPUESTA: A consideración del área usuaria y de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática se responde que dicha aplicación se elimina de las tarjetas plásticas.

REFERENCIA

ANEXO TECNICO, D'ECTANEN Disse/2018, Consumbles Cinta entintada Ribbon. Con tecnologia de segundad RFID para aufanticar la compatibilidad del noben con la impresora, alemento de segundad imprescindible.

PREGNATE

La techniqua do segundad RED va más alla que simplemente autentidad del nación con la impresora, ya que simplementa directamente las l'agis RED de los mabons con las impresoras selectronadas funcionas fieles de la completa de consumble el cal no concerto con la caundo imposible que se prieda utilizar un consumble el cal no concerto con la caundo aon es ecclicada. Este codificación se gene a por el fabricante de impresoras y consumbles y se asigna por proyecto y/o cliente especifica. Es imposible que los licitantes puedan afertar abbons con una codificación enclusas para las impresoras de incorrer abitar el febro del ficiente de la simpresora de cobierno del Estado de Movico dara su autorización para que el fabricante de ribbons pueda abascerar al hodante atyndicado atin se el abbonda abascerar al hodante atyndicado atin se el consecto no es el consecto abascerar al hodante ating se el consecto no es el conse

RESPUESTA: A consideración del área paparia y da la Dirección Cameral del sistema describir de actornation de contractor de actornation de México en Ringún mucrento participa entre la relacion

fabricantes y oferentes. Será responsabilidad del oferente participante gestionar las autorizaciones necesarias con el fabricante que apoye y respalde su propuesta.

REFERENCIA

ANEXO TÉCNICO. DICTAMEN 0898/2018. Descripción de la Plataforma de Emisión y Administración de Licencias de Conducir. Descripción. Sistema desarrollado en uno o varios lenguajes de programación orientados a objetos.

PREGUNTA.

Dado que se solicita el soporte, mantenimiento y actualización a las Aplicaciones y al Software del Sistema de Emisión de Licencias del Estado de México. Se solicita a la convocante especifique cuáles son los lenguajes de programación orientados a objetos en los cuales está desarrollado el sistema.

RESPUESTA: A consideración del área usuaria y de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática se responde que está desarrollado en los lenguajes de programación soportados por el FRAMEWORK de desarrollo MICROSOFT.NET.

REFERENCIA

ANEXO TÉCNICO. DICTAMEN 0898/2018. 4. Mantenimiento. "EL LICITANTE" ganador deberá contar con un mínimo de 21 técnicos certificados por el fabricante de la aplicación de emisión de licencias que opera actualmente en el Estado de México, para el soporte del sistema en todo el Estado para que brinden el mantenimiento y soporte requerido en los módulos de emisión y centro de datos Tlanepantla y Toluca.

PREGUNTA.

Se sabe que la solución de emisión de licencias que opera actualmente en el Estado de México fue desarrollada por la empresa COSMOCOLOR SA de CV actual proveedor de licencias del Gobierno y la cual también forma parte de los licitantes participantes en la presente licitación. Únicamente esta empresa puede tener técnicos certificados en el mantenimiento de la aplicación pues los demás licitantes desconocemos su arquitectura tecnológica, lenguajes específicos de desarrollo, manuales de soporte y cualquier documentación necesaria para al mantenimiento y soporte de la misma. Se solicita a la convocante se elimine este requerimiento de las bases de licitación.

Samming

fabricantes y oferentes. Será responsabilidad del oferente participante gestionar las autorizaciones necesarias con el fabricante que apoye y respalde su propuesta.

ALTER ENCE

ANEXO TECNICO: DICTAMEN 0898/2018. Descripción de la Flataforma de Emissica y Administración de Licendes de Conducir. Descripción. Sistema desarrollado en uno o varios lenguajes de programación brieciados a objetos

PREGUNTA

Dado que se solicita el sopurte, mantenimiento y actualización a las Aplicaciones y al Software del Sistema de Emisión de Licencias del Estado de México. Se solicita a la convocante específique cuales son los lenguajes de programación crientados a objetos en los cuales esta desacrollado el sistema.

terspussta: A consideración del área usuaria y de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática se responde que está desarrollado en los lenguajes de programación soportados por el FRAMEWORK de desarrollo MICROSOTT.NET.

A STANGENCE A

Antesto TECNICO, estables designados 4. Montenimiento, "El 1901 ANTE" ganados debe o contar con or minido de 21 tecnicos pertireladas por el tabricanto en la aplicación de emisido de licencias que poeta actalimente en el Estado de México, para el esponte del sistema por lodo el Estado para que brichen el mantenimiento y soporte aquerdo el fistado para que brichen el mantenimiento y soporte aquerdo el fire macentos de en calar y celatro de datos Tanepariba y Tombos

MINNS

See selfe que la sultraja de ambiún de licondas que apera actualmento en el Estado de México fue des sultras par la empresa COSMOCETE Que en el Estado de México fue des sultras par la empresa COSMOCETE Que en el COMENTO de la contrata de la aplicación pues las denias fuentas desconocempos de la completa de la contrata d

RESPUESTA: A consideración del área usuaria y de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática se responde que se acepta su solicitud.

REFERENCIA

ANEXO TÉCNICO. DICTAMEN 0898/2018. REQUISITOS Y DOCUMENTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES.

- Carta en papel membretado del fabricante del AFIS propiedad del Gobierno del Estado de México.
- Carta en papel membretado del fabricante del escáner de huella propiedad del Gobierno del Estado de México.
- Carta en hoja membretada del fabricante de las impresoras de las licencias propiedad del Gobierno del Estado.

PREGUNTA.

Se solicita a la convocante especifique marcas y modelos de AFIS, impresoras de tarjetas y escáner de huella, todos propiedad del Gobierno del Estado de México, para estar en capacidad de solicitar las cartas requeridas.

RESPUESTA: A consideración del área usuaria y de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática se responde que la marca del AFIS es MORPHO modelo MBSS, para la impresora es marca G-PRINTEC antes JVC modelo CX7000, y para el escáner de huellas es marca MORPHO modelo MORPHO TOP E IDENTIX (4-4-2 decadactilar).

REFERENCIA

ANEXO TÉCNICO. DICTAMEN 0898/2018. REQUISITOS Y DOCUMENTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES. Carta en hoja membretada del creador de la aplicación de Emisión de Licencias como lo establece el artículo 11 de la Ley Federal del Derecho de Autor vigente que actualmente está operando en el Estado de México, apoyando y respaldando a "EL LICITANTE", garantizando que "EL LICITANTE" cuenta con los conocimientos y herramientas para dar mantenimiento a las aplicaciones. (Original).

PREGUNTA

Se sabe que la solución de emisión de licencias que opera actualmente en el Estado de México fue desarrollada por la empresa COSMOCOLOR SA de CV actual proveedor de licencias del Gobierno y la cual también forma parte de los licitantes participantes en la presente licitación. Es IMPOSIBLE que la empresa COSMOCOLOR SA de CV emita cartas de apoyo y respaldo a otros licitantes. Esto limita la libre participación ya

Sommer

RESPUESTA: A consideración del érea usuaria y de la Dirección General del Sixtema Estatal de Informática se responde que se acepta su solicitud.

ALL ARRESTS

AMEXO TÉCNICO. DICTAMEN 0998/2018. REQUISTICS Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICTANITES

- Carra en papel membretado del fabricante del AFIS propiedad del Gobier e del Estado de México
- Carta un papel mambietado del fábricante del escaner de bujella propiedad del Gobierno del Estado de Mexico.
- Carta en floja membretada del Sabricante de las impressinas de Jas licencias propiedad del Goblerno del Estado.

PRESUNTA

Se solicità e la convocante especifique marcas y modelos de AFIS, impresoras de tarjetas y escaner de huella, todos propiedad del botreme del cistado de México, para estar an apaduad de soliciral las cartas requeridas.

RESPUESTA: A consideración del área usuaria y de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática se responde que la marca del AFIS es MORFHO mode a MBSS, para la impresora es marca G-PRINTEC antes 3VC modelo CX/000, y para el escáner de huellas es marca MORPHO modelo MORPHO TOP E IDENTIX (4-4-2 decada: Elar).

SETTATE SARRO

AAR Y.C. - (L'EMPLO) - LOK TAMEN - BROBELOYS - REÇULGITOS - Y DOCUMERO AND DE DIERKAN PRESENTAR LOS LICITANTES. Cada en lega mondetada del Licador de la plicación de Sinkada de La ancias Lorge (n. establices el Licitante) El de la Ley Federal del Dimocho de Autor vigende (n. establices esta sipelando en la Listanse de "La Color de yando y rescaldando el 10. LICITANTE", garantizantes (n. e. "La Color de Color de Lorge Con de Lorge Comentos y hemanias cara de nanterar dente el las aplicaciones. L'Universités y hemanias cara de

ATT HARR

Se auto cur la sociación de amición de heoritar que espera apresamente. O el Estrado de Hignes fue, desariolisme, por la empresa curante sen en especial de conservante de la conserva Se de CV ser al provinción de la conservante en en entre provinción de la conservante de la conservante de la Delego de la conservante de compresa conservantes de conservantes de conservantes de la conservante del la conservante de la conserva que únicamente la empresa COSMOCOLOR puede cumplir con este punto. Se solicita a la convocante se elimine este requerimiento.

RESPUESTA: A consideración del área usuaria y de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática se acepta su solicitud.

REFERENCIA

ANEXO TÉCNICO. DICTAMEN 0898/2018. REQUISITOS Y DOCUMENTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES. Los Servicios, actualizaciones, surtimiento de insumos etcétera deberán de entregarse de inmediato a efecto de no interrumpir los servicios a los contribuyentes en el lugar que indique la Convocante.

PREGUNTA.

Es IMPOSIBLE entregar de manera INMEDIATA los insumos solicitados ya que incluyen diseños y medidas de seguridad no disponibles para público en general. La fabricación de tarjetas preimpresas con las características de seguridad solicitadas, así como laminados holográficos personalizados requieren periodos de fabricación de al menos dos meses una vez llevados a cabo los temas de autorización de diseño por parte del cliente. La única manera de que un licitante pueda entregar de manera INMEDIATA los formatos de alta seguridad es que previamente contára con acceso a diseños, especificaciones, medidas de seguridad solicitadas y que haya fabricado los mismos con semanas de anterioridad previas a la publicación de las presentes bases. Se solicita a la convocante asigne un periodo de entrega de insumos de al menos tres meses contados a partir de la firma del contrato.

RESPUESTA: A consideración del área usuaria y de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática se responde que no se acepta su solicitud, ya que, dada la naturaleza del presente servicio, es necesario contar con el mismo en los términos solicitados en las bases licitatorias respectivas.

REFERENCIA

ANEXO TÉCNICO. DICTAMEN 0898/2018. REQUISITOS Y DOCUMENTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES. Los Servicios, actualizaciones, surtimiento de insumos etcétera deberán de entregarse de inmediato a efecto de no interrumpir los servicios a los contribuyentes en el lugar que indique la Convocante.

PREGUNTA.

Es IMPOSIBLE proveer los servicios y actualizaciones de manera INMEDIATA por la complejidad de la operación y el gran tamaño del

Jammy .

que únicumento la empresa COSMOCOLOR puedo cumplir con este punto. Se sodota a la convocante se elimine este requicimiento.

RESPUESTA A consideración del area usuaria y de la Dirección Seneral del Sistema Estatal de Informática se acepta su solicitud.

REFERENCIA

ANGRO TECNATO DICTAMEN ORORIZOIS, REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBERAN FRESENTAR LOS LATTANTES. Los Servicios, a tualizaciones, su finhento de insumos electrico deberán de caregarse de inmediato a efecto de no integrumpir los servicios a los contribuyentes en ci lugar que málque la Convocante.

PREGINATA

Es l'MPOSIBLE entregar de manera INVIEDIATA los insuenos solicitados ya que incluyen diseños y medidas de seguridad no disponibles para núblico en general. La fabricación de tarjetas preimoresas con las características de seguridad solicitadas, así como iaminados holográficos sersonalizados requieren periodos de fabricación de al menos dos neceses una vez ilevados a cabo los temas de autorización de diseño por narte del cliente. La una amanera de que un licitante paede entregar de manera LIMMEDIATA los formatos de que un licitante paede entregar de contidad con acceso a diseños est edificaciones, medidas de seguridad solicitadas y que haya fabricado nos mismos con somanas de entencidad previas as estados en periodo, de las presentes casas se solicita a entrega de insumos casas se solicita a entrega de insumos casas se solicita a tres noses contentes casas se solicita a previación de los ineses contentes.

RESPUESTA: A consideración del área esuaria y de la Direccion General del Sistema Estatal de Informática se responde que no se arepta su solicitud, ya que, dade la naturaleza del presente servicio, es necesario contar con el mismo en los términos colicitados en las bases licitatorias respectivas.

(MEAL) ELEFICO, DESPERTAR DESPERTAR A FORMANTAR Y SOCIETAR (1.55 Y COLUMN A FORMANT A

ALMHOUSE.

in Television permit los membes y actividizaciones et garera. Percentilita com la completición de la resector y el una tenición del proyecto. Únicamente el proveedor actual COSMOCOLOR puede brindar servicios y actualizaciones inmediatas por la operación que actualmente tiene. Este punto limita la libre participación y sesga el resultado de la licitación al actual proveedor del Gobierno del Estado COSMOCOLOR. Se solicita a la convocante asigne un periodo de entrega de servicios de al menos tres meses contados a partir de la firma del contrato.

RESPUESTA: A consideración del área usuaria y de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática se responde que no se acepta su solicitud, ya que, dada la naturaleza del presente servicio, es necesario contar con el mismo en los términos solicitados en las bases licitatorias respectivas.

La representante de la Dirección General de Recursos Materiales informó que NO SE PRESENTARON CUESTIONAMIENTOS DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

La representante de la Dirección General de Recursos Materiales informó que **NO SE REALIZARON ACLARACIONES**, que modifiquen los plazos y/o términos de la convocatoria o de las bases.

La C. Perla Xoloxochiti Morales García adscrita al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas, con el cargo de Líder "A" de Proyecto, verificó que en la presente actuación se aplicó el "Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 23 de septiembre de 2015.

Finalmente, los servidores públicos y, en su caso, empresas asistentes, sin mediar algún vicio de la voluntad, expresaron su consentimiento respecto de los aspectos desahogados en el presente acto, por lo que la representante de la Dirección General de Recursos Materiales dio por concluido **10:35 horas** el acto de junta de aclaraciones del presente procedimiento adquisitivo.

5.5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

Se presenció el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas del Procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-002-2019 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS

provesto, últicar ente el proveedor actual COSMOCOLOX puede brindar servicos y actualizaciones lomediales por la operación que actualmente tiene, teste punto limita la libro participación y sesga el resultado de la lichación el testicado de la lichación el termal proveedo del Gobjerno del Estado COSMOCOLOR. Se solicita e la convocante asigna un periodo de entrera de servicios de al menos testicos de cotados a partir de la firma del contrato.

RESPUESTA: A consideración del área usuaria y de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática se responde que no se acepta su solicitud, ya que, dada la naturaleza del presente servicio, es necesario contar con el mismo en los rérminos solicitados en las bases licitatorias respectivas.

La representante de la Dirección General de Recursos Materiales informó que MO SE PRESENTARON CUESTIONAMIENTOS DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

La representante do la Dirección General de Recursos Matenales informó que NO SE REALIZAPON ACLARACIONES, que modificuen los plazos y/o términus de la conrecator a electrone o de las bases.

La C. Parla Xulovochiti Morales García adsonta al Órgano Interno de Control en la Secretaria de Finanzas, con el Cargo de Lider "A" de Proyecto, verificó que en la presente actuación de aplicó el "Protocolo de Actuación de los Sendores Públicos que intervience en las Control aciones Públicas, Prómogas, el otorgamento de Libercus Pernasos, Autorizaciones, Concesuados y sus Modificatorios inacionales cara control de Tendolos Oficial "Gaceta del Cobierno" el Carrio Internacionales que septiembre de 2015.

Singlinente, los cervidores subtracty, or suitable empresos asistentes, sin modula aliqua valo se in volundad, excresaron su consent mento respecto de les arrectos desahogados un el presente ación per lo miente representante de la Obroquea General de Recurson Mutedales dio por concludo difició horas el ació de para de aciarsciones del presente procedimiento en pacitivo.

PATRIBROGO DO ESTRICADA E MODESTRADAS SE OTRAS.

Se persenció el son de Personador y Aper do de Propositos del Procediminado de ludificación el son personador de ludificación el servición de la contractor del selectro de la contractor de la c

VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS, que se llevó a cabo en la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, a las 10:00 horas del día 04 de marzo de 2019, en las Salas de Concurso "A" de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, ubicada en Urawa número 100-B, colonia Izcalli I.P.I.E.M.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, fracción I, 33, fracción VIII, 35, fracciones I y VIII, 36 y 39 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 67, fracción V, 70, fracción XIII, 82, 83, 84, 85 y 86 de su Reglamento; así como en lo establecido por el punto 6 de las bases correspondientes; se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-002-2019 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS.

La Lic. Karen Victoria Peña Rueda fue la servidora pública designada por la Dirección General de Recursos Materiales, en su carácter de convocante, para la celebración del acto del procedimiento adquisitivo convocado.

La representante de la Dirección General de Recursos Materiales emitió la declaratoria de inicio del acto de presentación y apertura de propuestas del presente procedimiento adquisitivo.

La representante de la Dirección General de Recursos Materiales dio cuenta que se registró la puntual asistencia de la empresa: COSMOCOLOR S.A. DE C.V., representada por el C. ISMAEL HERNÁNDEZ BARRERA.

El representante de la Dirección General de Recursos Materiales efectuó el pronunciamiento de que se contaba con el número de oferentes que exige la ley para la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas.

A continuación la representante de la Dirección General de Recursos Materiales precisó el objetivo del acto de presentación y apertura de propuestas, destacando que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 35, fracción II, 36, fracciones III y V, 37, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 70, fracciones XVIII y XX, 87, fracciones I y IV, y 88, de su Reglamento; entre las causas para desechar las propuestas, se encuentra el

Symmy

VALCIADAS. CERTIFICADOS Y EFTULOS, que se llevó a cabo en la ciudad de foluca, capital del Estado de México, a las 10:00 horas del día 64 de marzo de 2019, en las Salas de Concurso "A" de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaria de Finanzas del Gouremo del Estado de México, ubicada en Urawa número 100 B. colonía Izcalli I.P.J.E.M.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 macción I, 33 macción VIII, 35. fracciones I y VIII 36 y 29 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 67, fracción V, 70 fracción XIII, 82, 83, 84, 85 y 86 de su Reglamento; así como en lo establecido por el punto 6 de las bases correspondientes; se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas del procedimiento de LICTTACIÓN PÚBLICA NACTONAL PRESENCIAL NÚMERO del procedimiento de LICTTACIÓN PÚBLICA NACTONAL PRESENCIAL NÚMERO LA PRESENCIAL DE SERVICIO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACION, PORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, PORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y FÍTULOS

La Lici Karen Victoria Peña Rueda fue la servidora pública designada por la Dirección General de Recursos Maturiales, en su caracter de convocante, para la celebración del actu del precadimiento adquisitivo convocado.

La representante de la Dirección General de Recursos Matenales emitió la accianatoria de micio del acto de presentación y apertura de propuestas del presente procedimiento adquirativo.

La representante us la Dirección General de Recursos Materiales dio cuenta que se registro la puntral asistencia de la empresa: COSMOCOLOR S.A. DE C.V., representada par el C. ISMAEL MERHÁNDEZ BARRERA.

El representante de la Dinerción General de Recursos Matemales encuad el pronunciamiento de que un runtaba con el número de oferentes que exigo la ley para la rejetuación del acto de presentación y abendra de propuestas.

A combassión la representante de la Dirección General de Recursos Matemales precise de adjetivo del acto de presentación y aportoria de propuestas idestacando que, de conformidan con la disposión por los articulos 35, hacción II, so, pascioner vicio y VII, de la las Contratación Péblica del Saludo de Múxico y Alumicación VII de VIII de VIII de VIII de VIII de Reciones figural, y vicio de autoriones figurales, se anquenta el Pepianimente antico de sucuenta el Pepianimente antico las causas carsa ocosonas las propuestas, se anquenta el Pepianimente antico las causas caracteras de consideradas el Pepianimentes antico las causas caracteras el Pepianimentes anticolos de consideradas consideradas el Pepianimentes actuales de consideradas consideradas el Pepianimentes anticolos de consideradas consideradas el Pepianimentes de consideradas consideradas el Pepianimentes de consideradas consideradas el Pepianimentes de consideradas con consideradas consideradas consideradas co

incumplimiento cuantitativo de cualquiera de los requisitos o condiciones establecidos en las bases que afecten directamente la solvencia de dichas propuestas, entre las que se incluye la comprobación del acuerdo entre los oferentes para elevar el precio de los bienes o servicios. Asimismo, señaló que, una vez iniciado el presente acto, ninguna de las condiciones contenidas en las bases o en las propuestas podrán ser negociadas o modificadas; salvo cuando se verifique el supuesto previsto en el artículo 40 del Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; en cuyo caso se estará a lo dispuesto por el artículo 87, fracción V, de su ley reglamentaria. Finalmente, expuso que corresponde al Comité de Adquisiciones y Servicios analizar y evaluar integralmente las ofertas para adjudicar el requerimiento al oferente que reúna los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La representante de la Dirección General de Recursos Materiales solicitó a la empresa participante, la presentación del sobre que contenía la propuesta técnica, económica y muestras, así como del resto de la documentación solicitada en las bases y, en su caso, en la junta aclaratoria correspondiente.

La representante de la Dirección General de Recursos Materiales nombró a la empresa participante, a efecto de que su representante acreditado en el acto presenciara la apertura del sobre que contiene su propuesta técnica y verificó en forma cuantitativa, que la propuesta técnica presentada contara con la documentación solicitada en las bases, asimismo verificó las muestras presentadas.

La representante de la Dirección General de Recursos Materiales anunció que se recibía, para su análisis y evaluación, la propuesta técnica presentada por:

COSMOCOLOR S.A. DE C.V., misma que constó de 680 (seiscientas ochenta hojas).

La representante de la Dirección General de Recursos Materiales **verificó en forma cuantitativa**, que la **propuesta económica** presentada, contara con la documentación solicitada en las bases y anunció que se recibía, para su análisis y evaluación, la propuesta económica presentada por la empresa:

COSMOCOLOR S.A. DE C.V., cotiza 01 partida, con un monto total de \$481,739,190.00 (Cuatrocientos ochenta y un millones setecientos treinta y nueve mil ciento noventa pesos 00/100 M.N.); la cual consta de 05 (cinco fojas útiles).

Symmy

16

incumplimiento cuantitativo de cualquiera de los requisitos o condiciones establecidos en las bases que afecten directamente la solvencia de dichas propuestas, entre las que se incluye la comprobación del acuerdo entre los oferentes para elevar el precio de los bienes o servicios. Asimismo, señaló que, una vez iniciado el presente acto, ninguna de las condiciones contenidas en las bases o en las propuestas podrán ser negociadas o modificadas; salvo cuando se verifique el supuesto previsto en el artículo 40 del Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; en cuyo caso se estará a lo dispuesto por el artículo 87, fracción V, de su ley reglamentaria. Finalmente, expuso que corresponde al Centrá de Adquisiciones y Servicios analizar y evaluar requisitos legales, técnicos y económicos solicitados, y garantice sausfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La appresentante de la Dirección General de Recursos Materiales solicitó a la empresa participante, la presentación del sobre que contenía la propuesta técnica, económica y muestras, así como del resto de la documentación solicitada en las bases y, en su raso, en la junta acidatoria correspondiente.

La representante de la Dirección General de Recursos Materiales nombró a la empresa participante, a efecto de que su representante acreditado en el acto presenciara la apertura del sobre que contiene su propuesta técnica y verificó en forma cuamiditativa, que la propuesta técnica presentada contata con la documentación solicitada en las bases, asimismo verificó las muestras presentadas.

La representante de la Otracción General de Recursos Materiales anunció que se recibia, para su apriusis y avaluación, la propuesta técnica presentada por:

COSMOCCLOR S.A. DE C.V., misma que consto de 660 (selscientas schenza hojas).

La represenzante de la Dirección General de Recursos Materiales verificó en forma cuanditativa, que la propuesta económica presentada contara con la decumentación esticidada en las bases y anurció que se recibia, para su anális si vivalidación, la propuesta comó asía presenteda por la emprese:

EOSMOCOVOR S.A. DE C.V., cutiza OI partida, con un monto total de \$481,735,193.09 (Custrocientos chento y un miliones setacientos trointa y naova est ciento noscara pesos OO/100 M.N.); la cast cástica de El (cieco fejus atiles).

Se hizo contar la presencia de Patricia Rivas Campuzano, adscrita al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas, con el cargo de Líder "A" de Proyecto, verificó que en la presente actuación se aplicó el "Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 23 de septiembre de 2015.

La representante de la Dirección General de Recursos Materiales dio lectura en voz alta el contenido del acta correspondiente; y dio por terminado el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, a las 11:10 horas del día 04 de marzo de 2019, firmando al margen y al calce los servidores públicos y, en su caso, empresa que intervino, para debida constancia legal. El acta se firmó en original, expidiéndose copia simple a quienes la suscribieron.

5.6. ACTO DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

Mediante oficio número 203422102/036/2019 de fecha 05 de marzo de 2018, signado por la Lic. Sara Galván González, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios, fui convocada a la sesión extraordinaria 011/2019 del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, a celebrarse el día 06 de marzo de 2019 a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Procedimientos Adquisitivos del Gobierno del Estado de México, sita en Urawa número 100-B, colonia Izcalli I.P.I.E.M.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 36, fracción VIII, segundo párrafo, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y municipios, 70, fracciones XXI, y 87 de su Reglamento, así como en el punto 7 de las bases y conforme a los criterios de análisis y evaluación de las ofertas técnicas y económicas presentadas para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-002-2019 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS y derivado del análisis comparativo de la propuesta contra los precios de mercado realizado y notificado mediante oficio número 203422201/0297/2019 de fecha 06/03/2019 por el Departamento de Estudios de Mercado y Padrón de Proveedores de la Secretaría de Finanzas del Estado de México, se determinó que las claves de verificación ofertadas se

Jammes

Se hiro centar la presencia de Patricia Rivas Campuzano, adscrita al Organo Inferno de Control en la Secretaria de Finanzos, con el cargo de Lider "A" de Proyecto, venficó que en la presente actuación se aplicó el "Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que interviance en las Contrataciones Públicos, Prómogas, el otorgamiento de Licencias Permisos, Autorizaciones, Contratiches y sus Modificatorios Nacionales como internacionales", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta (lel Gobierno" el 23 de septiembre de 2015.

La representante de la Dirección General de Recursos Materiales dio Jechna en voz alta el contenno del acta correspondiante; y dio por terminado el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, a las 11:10 horas del dia 04 de marzo de 2019, firmando al margon y al calca los servidores públicos y, en su caso, empresa que intervino, para debida constancia legal. El acta se firmó en original, expidiéndose copia simple a quienes la suscribieron.

S.A. ACTO DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

Stediante una niemero 203432102/036/2019 de fecha ús de marzo de 2018, signado por la Liu. Sara Galván Guazález, Secretario Efecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios, fui convocada a la sesión extraordinaria 011/2019 del Comite de Adquisiciones y Servicios de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Maxico, a delobrace el día 05 de marco de 2019 a las 1750 boras, en la sua de Turios de la Concelón de Procedimientos Adquisitivos del Gobierno del Estado de México, sire en trawa número 100-8, colonia 1208/11 P.1. El

Conterms a so disputstu par el articuto de Madda y Muraculos, VIII. Bogueta porreira de la Ley de Confretação Petrica del Escudo de Madda y Muraculos, VIII. Bogueta Por Jones XXII. Ley de Confretação Petrica de La como est el castro II de las bases y consoma e los conterios de aneisos o evidención de las elemas lácunicas y economicas presuntadas para la LICHACO DEL ROBERTO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE BERRETACIÓN DEL SERVICIO DE BERRETACIÓN DE SERVICIO DE BERRETACIÓN. COS MATOS PAÍS LA CRETARIO DE SERVICIO DE BERRETACIÓN DE DEPETRACIÓN DE SERVICIOS PUBBLICAS. DE VALOSSITAS, CERTIFICIADOS Y TITULOS y derividos y distributa comprisalvo de la secular del comprisalvo de la secular del Contra Contra Contra de Contra Cont

encuentran dentro de los precios de mercado, por lo que **no se requirió de contraoferta.**

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 88 y 89 de su Reglamento; El Comité de Adquisiciones y Servicios del Gobierno del Estado de México emitió el Acta Extraordinaria 011/2019 y con Acuerdo 022/2019, el Dictamen de Adjudicación número 012-2019, resolviendo lo siguiente:

PRIMERO: Los montos mínimos y máximos de los servicios que serán contratados a través de contrato abierto son los siguientes:

REQUISICIÓN	CLAVE DE	UNIDAD DE	CANTIDAD	CANTIDAD
	VERIFICACIÓN	MEDIDA	MÍNIMO (\$)	MÁXIMA
CA-00012-2019	3362020038-001	SERVICIO	\$289 '043,514.00	\$481 '739,190.00

El Gobierno del Estado de México no se obliga a solicitar el monto máximo indicado de los servicios. La descripción de los servicios se especifica en el Anexo UNO.

SEGUNDO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado de Libre y Soberano de México, 88, del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y los puntos 9 y 10, de las bases respectivas, se DICTAMINA QUE ES DABLE ADJUDICAR el (los) servicio(s) objeto de la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL a favor del (los) oferentes que a continuación se menciona(n), por un importe total \$481'739,190.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)

REQ.	IMPORTE TOTAL					
CA-00012-2019	3362020038-001	SERVICIO PARA IMPRESIÓN DE LICENCIAS PARA CONDUCIR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD	SERVICIO	1	\$481 739,190.00	\$481 739,190.00
					TOTAL	\$481 '739,190.00



encuentras dentro de los pircios de mercado, ; or lo que <mark>an se requirió de</mark> contrac**fe**rca.

Con fundar ento en el artículo 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de Néxico y Municipios, 38 y 89 de su Reglamento; El Comité de Adquisiciones y Servicios del Gobletto del Estado de México emitió al Acta Extraordinaria 011/2019 y con Acuerdo 022/2019, al Diccomen de Adjudicación número 012-2019, resolviendo lo siguiente:

PRIMERO: Los montos mínimos y máximos de los servidos que serán contratados a gravés de contrato abierto son los siguientes:

CARTIDAD		

El Goblenno del Estado de México no se políge a solicitar el monto máximo indicado de los servicios de descripción de los servicios se específica en el Anexo UNO.

SEGUNDO: Con fundamento en la dispuesta por los aráculos 129 de la Constitución Política del Estado de Libre y Soberano de Mexico, SR, del Reglamento de Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y los puedos 9 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y los puedos 9 del la Liu, de las bases respectivas, se DICTAMINA QUE ES DABLE ADJUDICAR el (los) secucios de la presente ILCITACIÓN PUBLICA NACIONAL PROCIENTA A LA CIENTO ADVENTA PUBLICADA SE COLENTAS JESTATA Y UN SERVIDORES SE COLENTAS JESTATA Y NUEVE MIL CIENTO ADVENTA PUBLICAS DOLLGO M.N.).

productionals maintaines (construction and construction a	201 30400-11				
				160 (800) [

TERCERO. La (s) empresa(s) adjudicada deberá(n) cumplir con la suscripción del contrato en la forma y términos establecidos en el punto 12.2 de las bases.

CUARTO. La (s) empresa(s) adjudicada deberá(n) cumplir con la duración del servicio que será a partir de la comunicación del fallo y hasta al 31 de diciembre de 2020 o hasta agotar el monto máximo, lo que ocurra primero.

QUINTO. La garantía de cumplimiento del contrato, deberá entregarla el (los) oferente(s) adjudicado(s), en la forma y términos establecidos en el punto 12.4 de las bases.

SEXTO. Notifiquese al (los) oferente(s) participante(s) el contenido del presente fallo, levantando acta respectiva para debida constancia.

5.7. ACTO DE CONTRAOFERTA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 40 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 82, inciso k 86, fracción X y 87, fracción V de su Reglamento; así como en lo establecido en el punto 8 de las bases correspondientes; se llevó a cabo el procedimiento de Contraoferta del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-002-2019 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS, en la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, a las 17:30 horas del día 06 de marzo de 2019, en la Sala de Concursos "A" de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, sita en Urawa número 100-B, colonia Izcalli I.P.I.E.M.

La Lic. Karen Victoria Peña Rueda, fue la representante de la Dirección General de Recursos Materiales, en su carácter de convocante, emitió la declaratoria del inicio del procedimiento de contraoferta; y dio cuenta del registró puntual de asistencia de la empresa: COSMOCOLOR S.A. DE C.V., representada por el C. ISMAEL HERNÁNDEZ BARRERA.

Se informó al oferente participante, que **No habría Contraoferta**, derivado de que los precios ofertados por su representada se encuentran dentro de los siguientes supuestos: el precio ofertado se encuentra dentro del precio de

Smmmi

1 ERCERO. La (4) empresa(5) adjudicado debera(h) complir con la suscripción del contrato en la forma y términos reusciacidos en el nento 12.2 de las bases

CUARTO, La (s) empresa(s) adjudicada debera(n) camplin con la duramón del servicio que será a pame do la comunicación del rallo y hasta al 31, de ardembro de 2020 o hasta agotar el monto máximo, lo que course primero.

QUINTO La geranda de complemento del contrato, deherá entregaria a (24) afrenta(4) adjudicado(3), en la forma y términos establecidos en el punto 12,4 de las bases

SEXTO. Notifiquese al (los) oference(s) participanters) el contanto del presente fallo, levantando acta respectiva para debida constancia.

A DISTORATION OF STREET A STATE OF STREET A STAT

Confirmation on to dispute so por the articles of the foliae to bey deficitive and foliation det Estat and Michael Philosophias, C.J. hursonk 86, fraction X y 87, fraccion V de su Regenhanter as the more and to evablected as shours between a flexibility and the supported as the

is such fields violent Peter synder, made report interest disconding Describing Connecting Connecti

and a prompt accepted to the first the second of the secon

mercado captado por el Departamento de Estudios de Mercado y Padrón de Proveedores de la Secretaría de Finanzas o bien porque su propuesta no calificó en la etapa de análisis cualitativo.

5.8. ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN

En la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, a las 17:45 horas del día 06 de marzo de 2019, se reunieron en la Sala de Concursos "A" de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, sita en Urawa número 100-B, colonia Izcalli I.P.I.E.M., la Lic. Karen Victoria Peña Rueda, servidora pública designada por la Dirección General de Recursos Materiales, y con fundamento en el resolutivo respectivo del fallo de adjudicación emitido por el Director General de Recursos Materiales, dio a conocer el fallo de adjudicación.

Se dio a conocer que el oferente **COSMOCOLOR S.A. DE C.V.,** representada por el C. ISMAEL HERNÁNDEZ BARRERA., el contenido del fallo de adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO **LPNP-002-2019** REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS, emitido por el Director General de Recursos Materiales.

5.9. FIRMA DEL CONTRATO

El día 13 de marzo de 2019 a las 12:00 hrs., se suscribió el Contrato número **CS/9/2019 CONTRATO ABIERTO** a favor de COSMOCOLOR, S.A. DE C.V., firmándolo por la parte contrate I. HIROSHI GOROZPE TANAMACHI y por la del Proveedor C. ISMAEL HERNÁNDEZ BARRERA, representante legal.

Con los siguientes datos generales:

- Razón Social: COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.
- Registros Federales de Contribuyentes: COS6812064F4.

Summer

mercado captado por os Deparlamento do Estudios de Mercado y Padron de Proveedores de la Secretaria de Finanzas o bien porque su propuesta no calificó en la etapa de análisis cualitativo.

5.8. ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN

En la ciudad de Toluca, capital dei Estado de México, a las 17:45 horas del dia 06 de marzo de 2019, se comiscon en la sala de Concursos "w" de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de México, sita en Uravya número 100-B, colonia Izcalli 1.P.I.E.M., la Lic. Karen Victoria Peña Rueda, servidora pública designada por la Dirección Ceneral de Recursos Materiales, y con fundamento en el resolutivo respectivo del fallo de adjudicación emitido por el Director General de Recursos Materiales, dio a conocer el fallo de adjudicación.

Se dio a conocer que el oferente COSMOCOLOR S.A. DE C.V., representada por el C. ISMAEL HERNÁNDEZ BARRERA., el contenido del fallo de adjudicación de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-002-2019 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CHRILITICADOS Y TITULOS, emitido por el Director General de Recursos Patemater

59. FIRMADES CONTRATO

El día 15 de marzo do 2015 a las 1º 90 brs. se suspribio el Contrato número CS/9/2018 COMTRATO ABLERTO a favor de COSMOCOLOR, S.A. DE C.V., finnancialo por la palle contrato I. HINOSHI GORCZPE TAMAMICHE, por la del nuveello: C. ISMAEL HERNÁNDEZ BARGURA, rupresentante legal.

Con luc et clantes datos dên estes

- Raméra Sacciat: COSMod Oco6, Sua De Cuy.
- Registro's Poderates de Contribuyencen COS6812054FF

- Domicilios Fiscales: Boulevard Puerto Aéreo local 11B número 5295, colonia Industrial Puerto Aéreo C.P. 15710 Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México.
- **Domicilios en el Estado de México**: Bosques del Emprendedor No. 25, Fraccionamiento La Herradura, C.P. 52784, Huixquilucan, Estado de México.
- Órgano Usuario: Secretaría de Movilidad.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se hace constar y doy testimonio de mi participación activa de manera objetiva e independiente en todas etapas y actos públicos de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-002-2019 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS, mismos que se llevaron a cabo con total transparencia y apegados a lo establecido el la legislación vigente establecida en materia de adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, asimismo, no se observó irregularidad alguna en el procedimiento de contratación pública anteriormente mencionado, por lo que no se hace recomendación alguna.

En todo momento y de forma oportuna se me proporcionó la información y documentación necesaria para desarrollar de manera eficaz mi participación en cada una de las etapas y las preguntas y sugerencias que realicé durante el proceso licitatorio, fueron escuchadas y atendidas en tiempo y forma por el personal del servicio público de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

Cabe resaltar que durante todo el proceso licitatorio se aplicó en todo momento el "Protocolo de actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prorrogas, el otorgamiento de Licencias Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 23 de septiembre de 2015; dando certidumbre y transparencia al proceso.

De mi participación como testigo social en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-002-2019 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL

Sammen,

- Domicilios Fiscales. Boulevard Puerto Aéreo local 118 número 5295, colonia industrial Puerto Aéreo C.P. 15710 Alcaldía Venustiano Carranza, Giudad de México.
- Domicilios en el Estado de México: Bosques del Emprendedor No. 25, Fraccionamiento La Fierradura, C.P. 52784, Huixquilucan, Estado de México.
 - . Órgano Usuario: Secretana de Movilidad.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se hace constar y doy testimonio de mi participación activa de manera objetiva e independiente en todas etapas y actos públicos de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-002-2019 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y PISICALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS, mismos que se levarun a cabo con total transparencia y apegados a lo establecido el la legislación vigente establecida en materia de adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de contratación pública anteriomente mencionada, por lo que no se face mencionada.

Fin todo enamento y de forma oportuna se me proporcionó sa información y documentación necesaria para desarrollar de manera eficas um participación en cada una de las etapas y las preguntas y sugerencias que realicó durante el microso licitatorio, fueron escuchadas y atendidas en tiempo y forma por el personal del servicio público de la Dirección General de Recursos Materiales de la secución de Finanzas del Cohierro del Estado de México.

Cancillada que rerante todo el proceso licitacono se aplicó en todo momento el proceso en de actuación de los Servidores Publicos que fotervience en es Condidataciones Públicas, Promogas, el otorgamento de circuras Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios liacionales como Internacionales", publicado en el Periodico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 26 de septiembre de 2015; dando cerudumbre y Ganspalectoria al plucaso.

De est participación como testigo social da la LUCTACIÓN PUBLICA INACIONAL PRESENCIAL PRIMERO EPRIF-2019 REFERENCE A LA CONTRATACIÓN DEL

SERVICIO DE IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS, se concluye que el procedimiento adquisitivo se realizó con transparencia, imparcialidad, eficiencia y eficacia, de acuerdo con la norma en la materia.

MTRA. Y C.P. LUZ AURORA GARCÍA VILCHIS TÉSTIGO SOCIAL

REGISTRO 043-2017-I

SERVICIO DE IMPRESIDITES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS O ENVIRON PORTATOS ADMINISTRATIVOS Y FÍSCALES, FORMAS VALORADAS CERTIFICADOS Y TÍTULOS, se concluye que si envecimiento adquisitivo e evento con transparencia, imparcialidad, eficiencia y eficacia, de acuerdo con la norma en la matema.

MTRALY C.F. LUZ AURORA GARCÍA VILCHIS TESTIGO SOCIAL REGISTRO 043-2017-1